MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

CENAC TELEMATICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 379
DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019

POR LA CUAL SE ORDENA LA **APERTURA** DEL **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°. 219- DIADQ CADCO CENAC TELEMÁTICA – 2019, CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (SIGE) PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2020"**

EL SEÑOR DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE TELEMATICA Y ORDENADOR DEL GASTO

En uso de las facultades legales conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto1082 del 26 de mayo de 2015 y Resolución de Delegación N° 4519 del 27 de mayo de 2016 "por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército Nacional", modificada parcialmente por la Resolución No. 1417 del 8 de marzo de 2018 y

C O N S I D E R A N D O:

Que el MDN-EJC-DIADQ-CADCO-CENAC TELEMATICA está interesado en el **"MANTENIMIENTO SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (SIGE) PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2020".**

Que mediante Resolución de Delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016, el señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por la Constitución Política, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente a esta dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual cuando la cuantía esté comprendida entre 0 S.M.M.L.V y 10.000 S.M.M.L.V.

Que el El presupuesto oficial para el proceso de **"MANTENIMIENTO SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (SIGE) PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2020"**es de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($138.825.000.00) INCLUIDO IVA**, discriminado así:

PARA LA VIGENCIA 2019

N°. Item	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VIGENCIA 2019				
		PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA	CANTIDAD MINIMA ADQUIRIR	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL 2019	PRESUPUESTO ASIGNADO CDP	SOBRANTE VIGENCIA 2019
1	"MANTENIMIENTO SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (SIGE) PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2020"	675.000,00	4	2.700.000,00	15.886.499,00	12.286.499,00
2	BOLSA DE HORAS DE ACUERDO A FICHA TECNICA	90.000,00	10	900.000,00		

TOTALES	**3.600.000,00**	**15.886.499,00**	**12.286.499,00**

PARA LA VIGENCIA 2020

N°. Item	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VIGENCIA 2020				
		PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA	CANTIDAD MINIMA ADQUIRIR	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL 2020	PRESUPUESTO ASIGNADO CDP	SOBRANTE VIGENCIA 2020
1	"MANTENIMIENTO SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (SIGE) PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2020"	**675.000,00**	**195**	**131.625.000,00**	**135.300.024,00**	**75.024,00**
2	BOLSA DE HORAS DE ACUERDO A FICHA TECNICA	**90.000,00**	**40**	**3.600.000,00**		
TOTALES				**135.225.000,00**	**135.300.024,00**	**75.024,00**

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

N°. Item	DESCRIPCION DEL SERVICIO	NECESIDAD	CUBRIMIENTO NECESIDAD		LIMITACION NECESIDAD	
			CANTIDAD MINIMA ADQUIRIR	%	CANTIDAD	%
1	"MANTENIMIENTO SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (SIGE) PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2020"	**203**	**199**	**98%**	**4**	**2%**
2	BOLSA DE HORAS DE ACUERDO A FICHA TECNICA	**50**	**50**	**100%**	**0**	**0%**

Nota: El M.D.N. EJC- DIADQ-CADCO-CENAC-TELEMATICA se reserva la facultad de realizar adjudicaciones por cantidades superiores a las mínimas exigidas de acuerdo con la necesidad plasmada en el estudio previo y al presupuesto asignado respaldado por el CDP del presente proceso.

Que el objeto del presente del proceso es para el **"MANTENIMIENTO SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (SIGE) PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2020"**

Que de conformidad con lo dispuesto en la ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 y el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

Que el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIADQ-CADCO-CENAC TELEMATICA ha dispuesto el cronograma por medio del cual se llevará a cabo el desarrollo del proceso en la plataforma del SECOPII el cual podrá ser consultados por todos los interesados en participar en el presente proceso.

Que los datos del anexo 1 contenido en el pliego de condiciones se relacionan mediante el siguiente cuadro así:

ANEXO 1
"DATOS DEL PROCESO"

Objeto:	**"MANTENIMIENTO SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (SIGE) PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2020"**
Presupuesto Oficial:	El presupuesto total asignado para el "**MANTENIMIENTO SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (SIGE)**

PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2020" es hasta por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($ 151.186.525,00),** de acuerdo al CDP No. 28519 del 10 de octubre de 2019, y Oficio de autorización vigencias futuras No. 2-2019-030637 de fecha 16 de agosto de 2019 emitido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El presupuesto antes mencionado, se asignó para la vigencia 2019 y 2020 de la siguiente manera

PARA LA VIGENCIA 2019

Para la vigencia 2019 se asignó un presupuesto de **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($15.886.500,00)**, de acuerdo al CDP No. 28519 del 10 de octubre de 2019, expedido por el jefe de presupuesto del CENAC TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal:

DESCRIPCION	RUBRO PRESUPUESTAL	REC	IDENTIFICACION RUBRO	VALOR
"MANTENIMIENTO SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (SIGE) PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2020"	A-02-02-02-008	10 CSF	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	$ 15.886.500,00
TOTAL CDP				**$ 15.886.500,00**

PARA LA VIGENCIA 2020

Se cuenta con la suma de **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE. ($135.300.025,00),** que corresponden a recursos de las vigencias futuras ordinarias 2020 (para este mismo proceso), autorizadas mediante Oficio de vigencias futuras ordinarias, presupuesto de funcionamiento DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL No. 2-2019-030637de fecha 16 de agosto de 2019 emitido por la dirección general del presupuesto público nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, distribuido así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	N° DE APROBACIÓN	SERVICIO	VALOR
02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2-2019-030637 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2019	"MANTENIMIENTO SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (SIGE) PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2020"	$ 135.300.025,00
VALOR TOTAL				**$ 135.300.025,00**

PRESUPUESTO TOTAL DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

PRESUPUESTO TOTAL	VALOR
VIGENCIA 2019	**$ 15.886.500,00**
VIGENCIA 2020	**$ 135.300.025,00**
Presupuesto Total Vigencia 2019 - 2020	**$ 151.186.525,00**

- **PROYECCION PRECIO DE REFERENCIA**

Una vez verificadas las cotizaciones allegadas y teniendo en cuenta que no existen precios históricos, el comité económico estructurador establece el precio de referencia bajo las siguientes condiciones:

1. Si el coeficiente de dispersión relativa es mayor al treinta por ciento (30%) el criterio para establecer el

precio de referencia será la MEDIA GEOMETRICA de las cotizaciones.

2. Si el coeficiente de dispersión relativa es menor al treinta por ciento (30%) el criterio para establecer el precio de referencia será el MENOR VALOR DE LAS COTIZACIONES.

Teniendo en cuenta lo anterior, el precio de referencia tomado, es el MENOR VALOR, tal y como se muestra a continuación:

N°. Item	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MENOR VALOR	MAYOR VALOR	DISPERSION	PROMEDIO	MEDIANA	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA	METRICA UTILIZADA
1	"MANTENIMIENTO SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (SIGE) PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2020"	675.000,00	927.010,00	27%	791.836,67	773.500,00	675.000,00	MENOR VALOR
2	BOLSA DE HORAS DE ACUERDO A FICHA TECNICA	90.000,00	115.876,25	22%	102.342,08	101.150,00	90.000,00	MENOR VALOR

NOTA 1: El oferente no podrá sobrepasar el precio de referencia por ítem, puesto que para el comité económico evaluador será causal de rechazo

NOTA 2: El CENAC TELEMATICA se reserva la facultad de realizar adjudicaciones por cantidades superiores a las mínimas exigidas de acuerdo con la necesidad plasmada en el estudio previo y al presupuesto asignado respaldado por el CDP del presente proceso.

CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR Y PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el proceso de **"MANTENIMIENTO SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (SIGE) PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2020"**es de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($138.825.000.00) INCLUIDO IVA**, discriminado así:

PARA LA VIGENCIA 2019

N°. Item	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VIGENCIA 2019				
		PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA	CANTIDAD MINIMA ADQUIRIR	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL 2019	PRESUPUESTO ASIGNADO CDP	SOBRANTE VIGENCIA 2019
1	"MANTENIMIENTO SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (SIGE) PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2020"	675.000,00	4	2.700.000,00	15.886.499,00	12.286.499,00
2	BOLSA DE HORAS DE ACUERDO A FICHA TECNICA	90.000,00	10	900.000,00		
TOTALES				3.600.000,00	15.886.499,00	12.286.499,00

PARA LA VIGENCIA 2020

N°. Item	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VIGENCIA 2020				
		PRECIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MINIMA	VALOR TOTAL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ASIGNADO CDP	SOBRANTE VIGENCIA

		UNITARIO INCLUIDO IVA	ADQUIRIR	OFICIAL 2020		2020
1	"MANTENIMIENTO SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (SIGE) PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2020"	675.000,00	195	131.625.000,00	135.300.024,00	75.024,00
2	BOLSA DE HORAS DE ACUERDO A FICHA TECNICA	90.000,00	40	3.600.000,00		
TOTALES				135.225.000,00	135.300.024,00	75.024,00

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

N°. Item	DESCRIPCION DEL SERVICIO	NECESIDAD	CUBRIMIENTO NECESIDAD		LIMITACION NECESIDAD	
			CANTIDAD MINIMA ADQUIRIR	%	CANTIDAD	%
1	"MANTENIMIENTO SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (SIGE) PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2020"	203	199	98%	4	2%
2	BOLSA DE HORAS DE ACUERDO A FICHA TECNICA	50	50	100%	0	0%

Nota: El M.D.N. EJC- DIADQ-CADCO-CENAC-TELEMATICA se reserva la facultad de realizar adjudicaciones por cantidades superiores a las mínimas exigidas de acuerdo con la necesidad plasmada en el estudio previo y al presupuesto asignado respaldado por el CDP del presente proceso.

Participantes:

En cumplimiento al numeral 1° del Artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, entre otros requisitos, se hace la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer, con la descripción con el tercer nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, para lo cual EL **M.D.N.- EJC-DIADQ-CADCO-CENAC-TELEMATICA**, procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas Versión (14) en la página: http://www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente.

Segmentos	Familias	Clases
81000000 Servicios basados en Ingeniería, Investigación y tecnología.	81110000 Servicios informáticos	81112200 Mantenimiento y soporte de software
81000000 servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	81110000 Servicios informáticos	81111800 servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81000000 servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	81110000 Servicios informáticos	81111500 Ingeniería de software o hardware
81000000 servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	81110000 Servicios informáticos	81112000 Servicio de datos
81000000 servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	81110000 Servicios informáticos	81111900 Ingeniería de software o hardware

Nota: El oferente deberá contar con experiencia en la ejecución de contratos de al menos dos (2) de los códigos anteriormente descritos.

<table>
<tr><td>Plazo de Entrega</td><td>
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</th><th>FECHA DE ENTREGA</th></tr>
<tr><td>"MANTENIMIENTO SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (SIGE) PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2020"</td><td>Desde el <u>26 de diciembre de 2019</u>, <u>hasta el 20 de octubre de 2020</u>.

El servicio se realiza de acuerdo a ficha días hábiles de lunes a viernes</td></tr>
</table>

NOTA: los requisitos para la ejecución del presente contrato serán contados a partir del acta de inicio la cual se suscribirá con posterioridad al perfeccionamiento del contrato, aprobación de pólizas y de las existencias de las disponibilidades presupuestales correspondientes y expedición del certificado de registro presupuestal</td></tr>
<tr><td>Lugar de Ejecución:</td><td>
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>LUGAR DEL SERVICIO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>"MANTENIMIENTO SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (SIGE) PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2020"</td><td>COMANDO DEL EJERCITO NACIONAL AV. CALLE 26 No. 52-00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tipo de contrato:</td><td>COMPRAVENTA</td></tr>
<tr><td>Moneda de pago:</td><td>Pesos colombianos</td></tr>
<tr><td>Forma y condiciones de Pago:</td><td>
<u>PAGO VIGENCIA 2019</u>

<u>PAGO PARCIAL:</u> Correspondiente al presupuesto afectado de la vigencia 2019, mediante abono en cuenta dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega a satisfacción del servicio prestado en la vigencia 2019, previo cumplimiento de los trámites administrativos correspondientes:

1. Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista.

2. Informe del supervisor

3. Factura.

4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).

5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

6. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y caja de compensación familiar. (En los casos que aplique, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1828 del 27/08/2013).

<u>PAGO VIGENCIA 2020</u>

PAGO PARCIAL: equivalente al cincuenta (50%) del servicio prestado en la vigencia 2020, mediante abono en cuenta dentro de los sesenta (60) días siguientes a la recepción a satisfacción del servicio, plasmado en un acta suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista.

2. Informe del supervisor
</td></tr>
</table>

	3. Factura. 4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 6. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y caja de compensación familiar. (En los casos que aplique, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1828 del 27/08/2013). **SALDO:** Equivalente el cincuenta (50%) restante del servicio prestado a satisfacción en la vigencia 2020; mediante abono en cuenta dentro de los sesenta (60) días siguientes a la recepción a satisfacción del servicio, plasmado en un acta suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista. 2. Informe del supervisor 3. Factura. 4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 6. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y caja de compensación familiar. (En los casos que aplique, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1828 del 27/08/2013). **Nota:** En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.
SUPERVISIÓN	Para el futuro contrato resultante del presente proceso de contratación la entidad designara un supervisor del contrato; con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, con forme a lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo establecido en el manual de contratación del Ministerio de Defensa Nacional Resolución 6302 del 2014.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	FECHA	LUGAR
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES ESTUDIOS PREVIOS	**25 de Noviembre de 2019**	En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública II (SECOPII): www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN RESOLUCION DE APERTURA Y PLIEGOS DEFINITIVOS	**25 de Noviembre de 2019**	En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública II (SECOPII): www.contratos.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR MANIFESTACION DE INTERES	Del 26 de Noviembre de 2019 al 28 de Noviembre de 2019 hasta las 19**:00 horas**	En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública II (SECOPII): www.contratos.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITVO	**29 de Noviembre de 2019**	En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública II (SECOPII): www.contratos.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	**03 de Diciembre de 2019**	En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública II (SECOPII): www.contratos.gov.co

PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS	**03 de Diciembre de 2019 hasta las 11:00 horas**	En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública II (SECOPII): www.contratos.gov.co
CIERRE DEL PROCESO	**04 de Diciembre de 2019 hasta las 11:00 horas**	En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública II (SECOPII): www.contratos.gov.co,
EVALUACIÓN DE OFERTAS	Desde 5 **de Diciembre de 2019 hasta 09 de Diciembre 2019**	Procedimiento interno de la Unidad.
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, OBJECIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y PLAZO PARA SUBSANAR	Desde el día 10 de **Diciembre** de 2019 hasta el día 12 de diciembre de 2019	En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública II (SECOPII): www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO	**17 de Diciembre de 2019**	En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública II (SECOPII): www.contratos.gov.co
PERFECCIÓN DEL CONTRATO Suscripción del contrato	**El 18 de Diciembre de 2019**	Procedimiento interno de la Unidad.
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO EN SIIF NACION	Procedimiento interno de la Unidad.	Procedimiento interno de la Unidad.
EXPEDICIÓN DE LA GARANTÍA UNICA	Procedimiento del contratista en un término no superior a tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Procedimiento interno de la Unidad.

Que el presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°. 219- DIADQ CADCO CENAC TELEMÁTICA – 2019, CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (SIGE) PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2020"**, se adelantará por la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA de conformidad con lo establecido en el numeral 2, del Artículo 2 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007.

En mérito de lo expuesto el señor Director del CENAC TELEMATICA y Ordenador del Gasto

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR LA APERTURA del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°. 219- DIADQ CADCO CENAC TELEMÁTICA – 2019, CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (SIGE) PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2020".**

ARTÍCULO SEGUNDO: Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 se ordena publicar la presente Resolución en el SECOP, a través del portal web **www.contratos.gov.co**.

.**ARTÍCULO TERCERO:** la consulta de los estudios, Documentos Previos y el Pliego de Condiciones Definitivo se puede realizar en la página web **www.contratos.gov.co SECOP II.**

ARTICULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso de selección, en cumplimiento del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del literal c del artículo 15 de la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acto Administrativo rige a partir del día de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Facatativá, a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre de 2019.

Teniente Coronel **RICARDO AUGUSTO GOMEZ VARON**
Director y Ordenador del Gasto Central Administrativa y Contable Especializada de Telematica
CENAC TELEMATICA

ABG. CRISTIAM ANDREEY CUFIÑO VALERO
Asesor jurídico CENAC TELEMATICA